



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 10 de julio de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 254-2023-CE-PJ de fecha 03 de julio del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por documento de la referencia, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, aprueba el "*Plan para la Descarga de los Procesos Judiciales 2023*", que incluye el Plan Piloto de los Módulos de Ejecución de apoyo a la función jurisdiccional, para atender los procesos judiciales pendientes en ejecución y la descarga de los procesos judiciales pendientes en trámite, a través de la contratación de personal CAS.

Segundo.- En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la resolución citada y para la adecuada implementación de lo dispuesto en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, deben adoptarse las medidas necesarias en la brevedad, a fin de atender los procesos judiciales pendientes en ejecución, y la descarga de los procesos judiciales pendientes en trámite, conforme a lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; por lo que en uso de las facultades conferidas en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER la aplicación de la Resolución Administrativa Nro. 254-2023-CE-PJ que aprueba el "*Plan para la Descarga de los Procesos Judiciales 2023*", que incluye el Plan Piloto de los Módulos de Ejecución de apoyo a la función jurisdiccional, para atender los procesos judiciales pendientes en ejecución y la descarga de los procesos judiciales pendientes en trámite, a través de la contratación de personal CAS.

Artículo Segundo: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital a través de sus órganos de apoyo, efectúe las acciones administrativas pertinentes para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el "*Plan para la Descarga de los Procesos Judiciales 2023*" que incluye el plan piloto de los Módulos de Ejecución de apoyo a la función jurisdiccional, en la brevedad posible; debiendo informar las acciones adoptadas.

Artículo Tercero: DISPONER que le Gerencia de Administración Distrital a través de la Coordinación de Personal, realice las coordinaciones pertinentes con la Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia General, a fin de proceder a la contratación del Personal CAS, conforme a la normativa vigente, en el más breve plazo.

Artículo Cuarto: Póngase a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Personal y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

